



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2015

Acta Ordinaria Nº 010

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 01 de Abril de 2015 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones, presidida por el Presidente del Concejo, Don **OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MARGARET MOLINA GALLEGOS**
Don **MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**
Doña **MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Doña **MARCO ORELLANA PARRA**
Don **SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1.- APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS Nº 07, 08 y 09 DE 2015

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales las Actas Ordinarias Nº 07, 08 y 09 de 2015.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que sólo leyó el Acta Nº 07 y Nº 08 por lo que sugiere que la Nº 09 quede pendiente para la próxima semana.

El Concejal Marco Orellana, indica que leyó todas las Actas y encontró que estaban muy bien redactadas.

El Concejal Américo Lantaño, señala que en el Acta Nº 07 en la página 11 en el párrafo correspondiente debe decir “funa” no “puna”.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que consultó a la mayoría de los Sres. Concejales y no leyeron el Acta Nº 09 por lo que propone que quede pendiente para la próxima Sesión de Concejo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se dan por aprobadas las Actas Nº 07 y 08 con la observación realizada por el Concejal Américo Lantaño, y queda pendiente la aprobación del Acta Nº 09 para la próxima Sesión de Concejo.

2.- EXPOSICIÓN SR. WILSON ARROYO SEPÚLVEDA TEMA: PROYECTO “DISEÑO DE PLAZA PARA LA COMUNA”

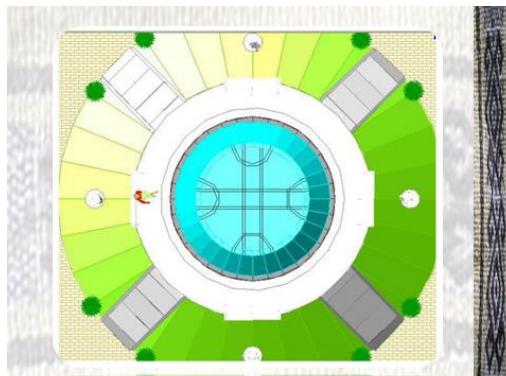
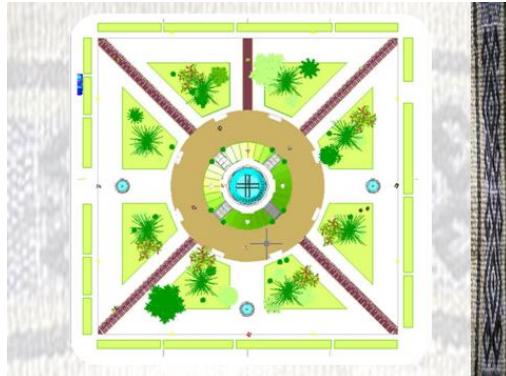
Don Wilson Arroyo Sepúlveda, saluda al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales e indica que informó con anterioridad al Sr. Alcalde del Proyecto “Plaza Antejardín de mi Ciudad”, el cual derivó al Departamento de SECPLA, donde Don Víctor Hunter, comenzó a trabajar en el Diseño, la idea principal es crear un punto de encuentro familiar, mostrar un lugar público con identidad y características de la ciudad, provincia y región, mejorando la calidad de vidas de los vecinos, la iluminación, las áreas verdes, reconocer y valorar por intermedio de las esculturas que tendría la plaza a las personas que dan vida al Proyecto, en el ámbito Religioso, educación, campesinado y el mundo mapuche; así como la visibilidad en la actual Plaza José Bunster. A continuación da conocer el diseño

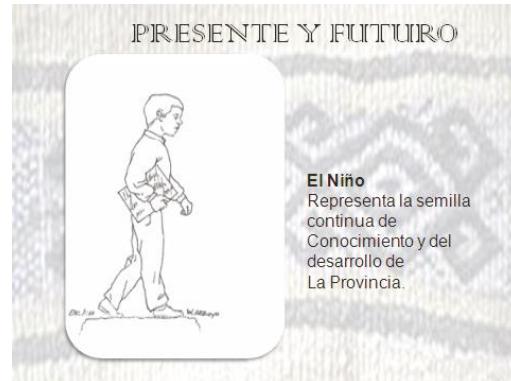
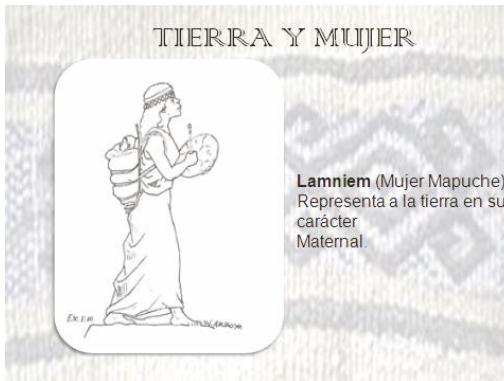
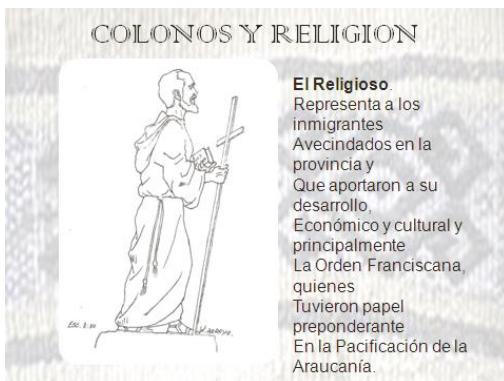
“Acta Ordinaria Nº 10”



Descripción

- Plaza que tiene como figura central un "Kultrun", en relieve superior y que representa la cosmovisión de la cultura mapuche, en cuyo interior se destaca un juego de líneas de agua.
- El exterior del Kultrun tiene una pasarela que la rodea en su totalidad, en donde transitará el público libremente.
- Desde esta pasarela se desuelgan cuatro líneas de escala, hacia los cuatro puntos cardinales, mismos que representan el Kultrun en su diseño interior.
- En los campos verdes que se producen, por la forma geométrica del diseño, se ubican cuatro esculturas que representan el pasado el presente y el futuro de nuestra gente.





El Sr. Arroyo manifiesta que este proyecto lo presentó al 2% del CORE como persona natural pero no fue aprobado para su financiamiento, sin embargo el CORE conoce el Proyecto en su totalidad y lo entregó formalmente al Sr. Alcalde y cuenta con el apoyo de los CORE de Temuco y de la Provincia de Cautín.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Víctor Hunter, manifiesta que el Sr. Arroyo dejó claro el Proyecto desde el punto de vista semántico y el diseño lo hizo llegar hace tiempo atrás al Municipio, el que se debe trabajar para estudiar los costos de operación lo que ya ha visto el Departamento de Secpla y falta la conclusión de un Proyecto de mejoramiento para la Plaza "José Bunster", por lo que cualquier ayuda que se tenga debe ser bien recibida y evaluada considerándose el mejoramiento en base al catastro que se tiene actualmente. Agrega que la propuesta que era en primera instancia para la plaza de 7 fundaciones, pero hay una diferencia ya que este Proyecto tiene un tema de esculturas que no estaba en el otro proyecto, en base a un acuerdo de concejo que se apoya y aprueba las iniciativas, es por ello que sugirió a Don Wilson Arroyo, que efectuara la presentación ante el Concejo Municipal. Actualmente no se ha cuantificado el proyecto, pero se debe entender que es un diseño y está elaborado en base a la situación actual.

El Concejal Américo Lantaño, señala que el proyecto que se está presentando no tendría cabida en ese espacio de la Plaza Bunster.

Don Víctor Hunter, indica que el Proyecto "Antejardín para mi ciudad" no se ha superpuesto con la Plaza Bunster, entendiendo que se requiere Acuerdo de Concejo, para los costos de operación y mantención correspondiente. Estima que el costo de este proyecto fluctuaría entre M\$150.000.- y M\$200.000.-, ya que sólo en las esculturas se invertiría sobre M\$40.000.-

Don Wilson Arroyo, expresa que existen 3 formas de realizarlas, por lo que una manera fue cotizar las esculturas con un escultor de Temuco quien señaló que se podía realizar con mármol reconstituido que tiene un costo de M\$6.000.- por cada escultura; también se está ocupando la resina que es la fibra de vidrio por el mismo valor y en bronce fundido cada escultura tiene un valor de M\$25.000.-, por lo que varias Municipalidades han decidido utilizar una de las dos primeras opciones, por el costo que significa.

Don Víctor Hunter, señala que dado los montos estimados para el proyecto de la Plaza y al no tener especificaciones técnicas es sólo un trabajo de idea el cual considera una pileta por aproximadamente unos M\$50.000.-, también se debe tener presente el tema de las aguas, por lo que hay que ver las distintas especificaciones técnicas y superponer el Proyecto con la factibilidad que tenga la plaza para efectuarlo, por lo que podría sobrepasar los M\$200.000.-, entendiendo que es la Plaza Bunster no sabe qué relación podría tener con esta idea, más aún asumiría que hasta se tendría que cambiar el nombre de la Plaza. Agrega que si se tuviera que generar una nueva área verde, se podría considerar este proyecto, pero teniendo presente que está inscrita su propiedad intelectual con lo que se debe tener especial atención,

El Concejal Américo Lantaño, consulta en qué etapa está el Proyecto de la Plaza "El Mirador" y si se pagó algo a la Constructora.

Don Víctor Hunter, expresa que tiene observaciones respecto a que faltan las especificaciones técnicas e indica que ese diseño se contrató entre el año 2010-2011, donde se debe rescatar la información planimétrica, ya que el archivo está elaborado en el programa AUTOCAD que es digital, por lo que está solo en formato PDF el cual no sirve ya que les están exigiendo todas las especialidades, ingeniería, riego, iluminación; lo que se contrató es un diseño de arquitectura pero de no ser así, lo que entregó la Constructora estaría incompleto. Dicho proyecto está en Gobierno Regional.

La Concejal Margaret Molina, agradece a Don Wilson Arroyo su exposición y también le queda claro lo referido por Sr. Hunter. Considera que la labor de Don Wilson Arroyo, llega hasta la presentación del proyecto y hoy no se siente facultada para aprobar la moción, solo agradecer que esté preocupado de que los espacios públicos de la Comuna tengan una imagen diferente y como está patentada esta obra bajo el nombre del Sr. Arroyo y si hay un Proyecto encaminado respecto a la Plaza Bunster se queda con eso.

El Concejal Sergio Paredes, agradece a Don Wilson Arroyo por toda la gentileza y donde ha puesto todas sus capacidades en el proyecto, porque eso es lo que falta, la preocupación de la Plaza Bunster, ya que han pasado muchas administraciones y en vez de hermosear la Plaza la afearon y en uno de esos intentos quisieron ubicar una pileta encima del Busto de Don José Bunster que es una escultura de Don Virgilio Arias, el más grande escultor chileno; sugiere a Don Wilson Arroyo ya que la Plaza se llama “José Bunster”, que se debe destacar más el proyecto y tomar en cuenta que los artistas diseñan las cosas para el bien de los demás y en el sentido de la sana cultura que tiene el Sr. Arroyo hay una gracia especial que está dentro del proyecto que se presenta para hermosear esa Plaza, donde también está el triángulo que conecta al centro de la ciudad y antes estaba la bandera Bicentenario, la que actualmente no está, por tanto la idea la encuentra buenísima y propone buscar la manera en se pueda ver como canalizar el proyecto.

Don Wilson Arroyo, señala que cuando se mejoró la actual Plaza “Siete Fundaciones” el Busto de Don Bernardo O’ Higgins no sufrió modificación, lo mismo podría suceder en este Proyecto, en el cual se le puede dar un lugar especial al Busto de Don José Bunster, ya que actualmente los ciclistas pasan muy cerca de éste, lo dice con mucho respeto a quien construyó la pileta donde trataron de hacer algo como un libro pero nunca se le puso agua, se ha afeado la plaza, hay un kiosco, se ha secado el pasto, además realizó las consultas respecto a la autorización de la tala de árboles y le señalaron que hay una araucaria brasileña. Agrega que el proyecto está inscrito a su nombre dado a que debe proteger su obra, lo que no quita que pueda ceder este derecho sin perjuicio que legalmente se vea como le remuneran su trabajo y no pasa por un tema de cambiarle el nombre a la Plaza sino mejorarla y que se pueda dar una ubicación central al Busto de Don José Bunster con lo que se evitará que sea destruido por peatones con ciclistas. Con relación al perímetro de la Plaza indica que está moderno, se mejoró cuando se construyeron los accesos, lo cual permitiría bajar los costos a este Proyecto.

El Concejal Sergio Paredes, indica que encuentra bonito el Proyecto, pero se debe seguir analizando por el tema de los recursos, sería positivo darle una mano a la entrada de Angol porque hasta ahí llega el eje Bonilla y la Avenida O’ Higgins y se está a pasos de un Parque y esa plaza es una de las más antiguas de la ciudad, además recordar que Don José Bunster fue uno de los primeros grandes personajes de la ciudad de Angol e incluso hubo un Banco con su nombre y este proyecto serviría para destacar la figura de Don José Bunster, sugiere ampliar el proyecto en el sentido de mejorar y embellecer la ciudad en la parte arquitectónica y semántica.

Don Wilson Arroyo, manifiesta que por el canto y la poesía ha recorrido casi todo Chile de Arica a Punta Arenas y es así como pudo ver que en Tierra Amarilla hay una escultura que la hizo el hermano mayor del Concejal Mauricio Jiménez, que representa al pirquinero y la gente se saca fotos con ella, por lo que sería bueno hacer una escultura al campesino lo que serviría para homenajearlos en la Comuna.

La Concejal Mónica Rodríguez, felicita a Don Wilson Arroyo y expresa que él ha conversado con cada uno de los Sres. Concejales mostrando su Proyecto, debiendo decir que no ha habido mala voluntad por no atenderlo y que es bueno tener gente como el que es un artista, compositor, artesano, etc, con un gran bagaje, siendo importante y valorable su trabajo, pero también siente que exponer el tema era relevante para él, pero le gustaría saber a qué obedece tanta premura, porque como ha dicho el Sr. Arroyo lo ha conversado con los CORE y estaría todo dado para hacer ese mejoramiento, pareciéndole que es muy acelerada la propuesta. Siente que se debe trabajar el tema con mesura y que sea un trabajo que represente a todos, ya que es una muy buena idea pero puede suceder que haya gente que comparta y que no esté de acuerdo con algunos aspectos que están dentro del Proyecto y si es mejorable aún mejor, pero como ya se dijo anteriormente es una plaza muy antigua con historia que necesita un mejoramiento desde hace años, lo que no se ha trabajado de buena manera, por lo que le parece que se debe llegar a un consenso con un proyecto como este que es bonito; sin embargo, como ciudadana no se siente identificada con lo que aparece en el proyecto.

Don Wilson Arroyo, señala que no hay premura pero sí voluntad política y las soluciones sí son políticas porque hay un Gobierno imperante y políticas de desarrollo y como decía Don Enrique Neira el colegiado cuerpo del CORE tiene voluntad para mejorar no solamente las escuelas, los espacios, sino que el espíritu. Agrega que este proyecto, es un aporte para su Comuna y que no desea que se lo lleve otra Región, porque debe decir que el Alcalde de la ciudad de Tirúa, está muy entusiasmado dado que el concepto general se podría realizar desde la VII hasta la X Región, porque

no le gustaría que pasara lo que ocurrió en Viña del Mar, donde la hermosa escultura del Salto de Alberto Larraguibel Morales está en el paseo de la ciudad de Viña del Mar y no en Angol. Respecto al tema técnico no tiene mayor conocimiento solo cosas básicas que tiene ver con el estudio, levantamiento topográfico, esquivar algunos árboles para poder realizar lo que se pretende y no hay apuro sino que solo indica que se contaría con el apoyo de los CORE para esta iniciativa.

El Concejal Sergio Paredes, señala que se debe hacer una aclaratoria y es que si el Proyecto no sale del Departamento de SECPLA hacia la Intendencia con la anuencia del Sr. Alcalde; los CORE no pueden hacer mucho ya que el Concejo Municipal es el que tiene la potestad local.

El Concejal Américo Lantaño, agradece la preocupación por parte de Don Wilson Arroyo y el empuje al Proyecto por lo que sugiere solicitar al Departamento de SECPLA que elabore un Informe con la factibilidad de realizarlo en la Plaza Bunster y se debe ver si el proyecto calza en esos espacios y conocer su costo para traerlo de nuevo al Concejo lo que sería lo más atingente ya que es probable que no se pueda ejecutar el Proyecto en ese espacio, debiéndose considerar la gran cantidad de árboles que hay en esa plaza y otros factores más.

El Sr. Alcalde, indica que comparte lo dicho por el Concejal Américo Lantaño y señala que en la Plaza “El Mirador” hay muchos profesionales interviniendo en la materia y son ellos los que deciden. A su vez agradece a Don Wilson Arroyo por la iniciativa que ha tomado para un tipo de Plaza porque a veces lo ideal choca con la realidad. Agrega que se debe hacer un Estudio acabado, respecto a la posibilidad de desarrollar el Proyecto para cuantificarlo y después de eso si algún día llega el Proyecto elaborado, modificado y con sus costos se entra a un tema legal por el hecho de que está inscrita la idea en el Departamento de Propiedad Intelectual por lo que se tendría que presentar una renuncia del Derecho de Autor y tomar las responsabilidades como Municipio a fin de que nunca se tenga el más mínimo problema, ya que es en ese punto donde después surgen los inconvenientes. Hace presente que hay una carencia de profesionales abismante en el Dpto. de Secpla y la cantidad de Proyectos que se les ha solicitado que elaboren es grande, más aun cuando hay Proyectos que eran para ayer y ni siquiera están para pasado mañana es por eso que debe ver la disponibilidad de profesionales para ver la factibilidad y posible avance del Proyecto, por lo que plantea a Don Víctor Hunter que el vea el momento oportuno para trabajar específicamente en el Proyecto “Antejardín para mi Ciudad” presentado por el Sr. Arroyo.

El Jefe del Dpto. de SECPLA, Don Víctor Hunter, agradece al Sr. Alcalde que recuerde que el Departamento está con una escasez de profesionales y la cantidad de iniciativas que se están trabajando son muchas, también es cierto que hay proyectos que eran para ayer pero se harán los esfuerzos para que estén pronto, es por eso que este Proyecto para hacerlo cuantificable, debe hacer un levantamiento, lo que significa hacer el Proyecto que permita entregar un Informe acabado donde incluya la variable económica.

El Concejal Américo Lantaño, indica que la idea es que se diga si es factible hacerlo o no, considerando el espacio que hay en esa Plaza, después se avanzaría con el tema de los costos.

Don Víctor Hunter, señala que esto fue un compromiso adquirido con el Sr. Alcalde ya que no se puede cerrar la posibilidad a una buena idea, sino ver una alternativa para desarrollar la iniciativa.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que existe un área como es el Parque del Barrio Industrial a la que le llaman Parque porque se pusieron banquetas y pasto por lo que quizás se podría hacer una inversión más grande de la que existe, donde está el salto de Alberto Larraguibel, ya que está ubicada en la entrada de Angol, lo que sería una buena inversión, quizás ahí se podría implementar ese espacio para este proyecto además que no hay una gran cantidad de árboles que botar.

El Concejal Marco Orellana, saluda a Don Wilson Arroyo y lo felicitó por traer la idea al Concejo Municipal que va en beneficio del hermoseamiento de la ciudad y ver como cada uno tiene su propia identidad, sería bonito tener lugares de ese tipo para fotografiarse y tenerlos de recuerdo. También escuchó a Don Víctor Hunter, entendiendo que el espacio de la Plaza Bunster no estaría mientras no se cuente con el Estudio para realizar esa idea e indica que está de acuerdo con lo expresado por el Sr. Alcalde y el Concejal Américo Lantaño en términos de que es necesario que se presente un Informe de lo que se puede hacer por el tema de elaborar un diseño y ver los recursos para invertir, lo que no se puede decir porque no saben cuál es la fuente de financiamiento, pero valora la

iniciativa porque es una idea para implementarla en un espacio de tal manera que espera el Informe para seguir apoyando el Proyecto presentado.

La Concejal Margaret Molina, señala que Don Wilson Arroyo no se debe quedar con la sensación de lo que dice Don Enrique Neira en que todo se puede, que por favor lo separe porque cuando es por estar populista se puede decir de todo con respecto de que hay dinero, pero se debe considerar que se requiere un estudio de factibilidad. Desea que no se piense que son los malos, ya que es fácil decir que hay dinero que lo manden al Municipio, pero aun así el hecho de que el Sr. Arroyo haya venido a presentar este Proyecto al Concejo Municipal habla bien de él y además demuestra que quiere la ciudad.

El Sr. Alcalde, indica que comparte la opinión de los Concejales Margaret Molina y Sergio Paredes, respecto a los CORE, ya que Don Wilson Arroyo ha relevado mucho su importancia, pero ellos son la última instancia, porque si desde el Concejo Municipal no salen Proyectos hacia el Gobierno Regional no pasa nada, además se debe tener claro que quien acoge las decisiones del Municipio es el Intendente y vía Mensaje se le comunica al Consejo Regional, por tanto si del Municipio no se envía ningún Proyecto aunque tenga el apoyo de todos los CORE el Proyecto aun así no se aprueba.

Don Wilson Arroyo, expresa que le tiene un inmenso cariño a la ciudad porque nació en Angol y manifiesta que no entendió lo que quiso decir la Concejal Margaret Molina, porque cuando hizo mención a los CORE y específicamente nombró a Don Enrique Neira fue por dar un ejemplo porque cuando se vio el Proyecto del Teatro Municipal, el Sr. Neira cómo CORE Angolino estaba en condiciones de aprobar todos Proyectos, lo dijo sin resaltar la figura de nadie y cuando refirió a ello fue en cuanto a las decisiones políticas.

El Sr. Alcalde, agradece la exposición a Don Wilson Arroyo y señala que ahora deja en manos del Jefe del Departamento de SECPLA, la responsabilidad de ver la factibilidad del Proyecto “Antejardín de mi Ciudad”.

Don Wilson Arroyo, desea agradecer al Concejo Municipal, por el apoyo brindado e indica que cuando fue a Cuba a cantar los representó no solo en nombre de la ciudad de Angol, sino que de la Provincia de Malleco y la Región de la Araucanía.

ACUERDO Nº 136

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Jefe del Departamento de SECPLA, Don Víctor Hunter, informe de factibilidad del Proyecto Diseño Plaza “Antejardín de mi Ciudad”, elaborado por Don Wilson Arroyo para ser implementado en la Plaza Bunster de Angol, debiéndose cuantificar.**

Acto seguido el Sr. Alcalde ofrece la palabra a la Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández, para que informe respecto a situación que afectó a Don Víctor Venegas Espinoza, con motivo del accidente de tránsito protagonizado en Villa Las Hortensias.

La Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández, señala que hace un tiempo atrás se abordó el tema del accidente de Don Víctor Venegas en la Villa Las Hortensias el día 24.12.2014, donde su auto cayó a un recolector de aguas lluvias el cual estaba sin la tapa respectiva por lo que le ocasionó varios daños al vehículo. Informa que el costo de los daños del vehículo son de alrededor de M\$1.200.- y para evitar una eventual demanda el Sr. Venegas solicita la reposición de \$600.000.-, en virtud al artículo 65 letra h) de la Ley 18.565 por lo que viene a solicitar acuerdo para transigir y pagar la suma referida.

El Concejal Sergio Paredes, indica que la intención del Sr. Venegas no era otra sino que solicitar apoyo para reparar su auto porque tiene problemas de dinero ya que está educando a su hijo. Sugiere aportar \$100.000.- más de lo propuesto.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que le habría bajado el monto en \$100.000.-, pero en sí la cifra está acertada.

ACUERDO Nº 137

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos, para transigir extrajudicialmente con el Sr. Víctor Venegas Espinoza y pagar la suma de \$600.000.- por el accidente que este protagonizo en Villa Las Hortensias de la Comuna de Angol el día 24 de Diciembre de 2014, en virtud al mal estado de las vías públicas, específicamente falta de tapa de un colector de aguas lluvias que se ubica al final de calle Las Hortensias, la cual no se encontraba debidamente señalizada, producto de lo cual su vehículo sufrió serios daños.**

El Concejal Américo Lantaño, consulta cómo va el juicio de Colegio Laico.

La Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández, señala que solicitó que en el mes de Enero se dictara sentencia pero no fue así y en este momento no es adecuado conversar con el Magistrado, Sr. Claudio Campos porque hay otros juicios que están en etapa de fallo y es mejor esperar a que se resuelvan los juicios, además está el del Sr. Cea que está en la misma condición, el plazo del Tribunal ya está atrasado porque son 60 días para dictar sentencia pero no la ha dictado, siendo recomendable esperar.

El Concejal Sergio Paredes, consulta por el Sumario del CESFAM Alemania.

La Sra. Tania Fernández, indica que el Sumario es secreto por lo que no puede decir nada sobre el tema.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que también se solicitó que mientras se esté ejecutando el Sumario, Don René Troncoso, fuese removido de su cargo.

La Asesora Jurídica, manifiesta que no se puede trasladar sin acuerdo al Sr. Troncoso porque el fuero sindical lo protege.

El Concejal Sergio Paredes, señala que el fuero lo protege cuando el actúa como Dirigente y en representación del Gremio.

3.- EXPOSICION PRESIDENTA ASE MUCH

SRA. MARTA AGUILERA MARTINEZ

TEMA: SOLICITUD BONO PERSONAL MUNICIPAL DE PLANTA, CONTRATA Y A HONORARIOS.

La Presidenta de la ASE MUCH, Sra. Marta Aguilera, indica que se presentan para solicitar un bono para el personal de planta, a contrata y Honorarios dependiente del Municipio de Angol, esto es \$230.000.- para Funcionarios de Planta y Contrata y \$50.000.- para funcionarios a Honorarios. Agrega que el personal a contrata y planta son 134 personas y a honorarios 180 personas e indica que estos recursos son Municipales y es por ello que está presente la Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, quien viene a explicar el financiamiento del bono.

La Jefe del Dpto. de Administración y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, saluda al Concejo Municipal y señala que este bono lo ha solicitado hace bastantes años la ASE MUCH independiente de los Directores que ha tenido, haciendo presente que desde hace 3 años que los Funcionarios Municipales específicamente del Departamento de Finanzas han hecho gestiones en el Ministerio de Hacienda y Subdere y existe dinero que se ha ido recuperando por los bonos y aguinaldos cancelados, los que antiguamente no se recuperaban debiendo decir que en Chile solo tres Municipios realizan esa gestión, por tanto el bono es solicitado con recursos que se han ido generando, son recursos que después de haber pagado los aguinaldos y bonos se realiza la gestión para recuperarlos.

El Concejal Américo Lantaño, consulta de donde sale el dinero para cancelar los aguinaldos.

La Sra. Jeannette Ruiz, expresa que los Aguinaldos están considerados dentro del Presupuesto Municipal, en cambio en el caso del Área de Salud y el Área de Educación deben solicitar los recursos y recién cuando los tienen, se entregan los dineros. Agrega que los Municipios por Ley pagan esos aguinaldos pero la Municipalidad de Angol a diferencia de muchos Municipios realiza la gestión para recuperar esos dineros y este año 2015 se ha ido recuperando varias platas, es más por primera vez esos recursos son para el Municipio y es para la gente municipal lo que se paga por el Municipio

excepto la gente de Programas, además se debe considerar que las remuneraciones del Personal a Honorarios Municipales son más bajos que otros a Honorarios de Programas.

La Sra. Marta Aguilera, indica que la ASEMUCH está siendo generosa con el personal a Honorarios al entregarle parte del Bono.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que eso significa aproximadamente M\$42.000.-.

El Sr. Alcalde, señala que el dinero ya está en las arcas municipales y se recuperó.

La Sra. Jeannette Ruiz, indica que no es dinero que la Municipalidad recupere por concepto de pagos de aguinaldos o términos de conflictos ya que ese tipo de pagos por Ley los debe pagar el Municipio y debe estar reflejado en el Presupuesto Municipal vigente, señala que no entiende por qué los demás Municipios no se han preocupado o informado sobre el tema, porque igual debe haber una preocupación de por medio, llamados, correos electrónicos etc, e insistir porque si no llegan los recursos el bono se acabó. Agrega que antiguamente cuando se aprobaban esos bonos eran con cargo al Municipio lo que actualmente ya no es así y lo debe aclarar.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para referirse a lo solicitado por la Directiva de ASEMUCH.

La Concejal Margaret Molina, señala que la forma de exponer de la Sra. Jeannette Ruiz, ha sido muy desafiante y por su parte como Concejal nunca ha sido desafiante respecto al tema del bono, por lo que solicita que la Sra. Jeannette Ruiz explique el tipo de gestión que se realizó para la obtención de los recursos ya señalados.

La Sra. Jeannette Ruiz, manifiesta que lo primero es redactar un Oficio para luego ser enviado al Ministerio de Hacienda, se ve la cantidad de Funcionarios de Planta y Contrata por separado, ya que se debe comprobar que efectivamente se cancelaron los bonos y así devuelvan los recursos e indica que la Ley está abierta lo cual es bueno y se debe aprovechar esas instancias, por lo tanto no se ocupa plata del Municipio.

El Concejal Marco Orellana, indica que son recursos que quedan reflejados en el Presupuesto Municipal Vigente y luego el Departamento de Finanzas envía los respectivos Oficios para la posterior devolución.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que aprueba el bono pero tiene claro que estos recursos después se gastan igual, porque si se recuperan, entonces al final el Municipio también los pierde.

El Concejal Sergio Paredes, señala que la solicitud de ese Bono se viene tratando desde ya hace un tiempo y haciendo un poco de historia los Funcionarios en el segundo año del período actual, solicitaban un bono de \$60.000.-, después se subió a \$150.000.-, además sugirió que se podía solicitar mediante un Oficio al Ministerio de Hacienda y tuvieron la anuencia del Secretario Municipal, Don Mario Barragán y de la Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz que era factible hacerlo. Agrega que al día de hoy se han mejorado los bonos aun cuando no es suficiente y se podría ver la posibilidad de dar un bono mayor pero el Municipio es pobre, no obstante valió la pena hacer política en aquel instante cuando se entregó los \$150.000.- ya que el conversó con el Senador Alberto Espina para que cuando se hiciera el trámite, se pudiesen devolver esos dineros. Expresa que su voto es de consentimiento porque los sueldos de los Funcionarios del Municipio son malos debido a que están bajo la media de los empleados fiscales, por tanto, un bono de reconocimiento a su labor es meritorio, además se está terminando el mes de marzo donde el gasto ha sido mayor y se pagan muchas cosas. Manifiesta que en su momento se contactó con el Senador Jaime Quintana de quien no se ha obtenido ninguna respuesta y cree que en su momento el Encargado de Administración y Finanzas (S) Don Guillermo Sanhueza, no tenía seguridad si esas platas se podían dar o no, pero ahora llegó la Sra. Jeannette Ruiz quien es la Jefe del Dpto. de Administración y Finanzas titular y en todo lo señalado hay congruencia, por lo tanto es necesario que se haga el esfuerzo y se les pueda entregar el Bono, personalmente lo considera poco pero cuando no hay recursos, es más que suficiente.

El Sr. Alcalde, manifiesta que cuando no están los recursos todo lo que llegue es bueno, por lo tanto el día viernes conversó con la Directiva de la ASEMUCH quienes le llevaban otra petición con

mayores recursos, de \$250.000.- para cada funcionario, por tanto se analizó, y la Jefe de Finanzas sacó las cuentas y si hoy se está presentando esta idea es porque ya está el aspecto económico resuelto puesto que no podría permitir que se presentaran en Sesión de Concejo Municipal, si no contara con el respaldo financiero, más aún cuando se es un Municipio pobre. Comparte lo expresado por el Concejal Sergio Paredes respecto al sueldo que tienen los funcionarios municipales el cual es miserable, es por eso que hoy no tiene inconveniente en decir que sí están los recursos, por tanto se encuadraron en el presupuesto para poder otorgar lo que se está solicitando, está todo cautelado y no hay problemas con eso. Confía en la Jefe de Finanzas por tanto no tiene inconveniente en otorgarlo.

El Concejal Sergio Paredes, felicita al Sr. Alcalde por lo expresado.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que es bueno que se pueda dar hoy los recursos, pero todos los años desde que es Concejal ha existido la voluntad de entregar Bonos incluso cuando eran cargo directo de la Municipalidad y pide que se acuerden que en una oportunidad se aprobaron \$300.000.- en dos cuotas y eso fue porque los mismos Funcionarios se esmeraron en buscar recursos, por lo que indica que no fue de mala voluntad que en el mes de Diciembre no se aprobara el bono, pero había algo en que se debían asegurar y hasta el Personal a Honorarios que antes no recibían Bono, lo reciben ahora.

El Sr. Alcalde, somete a votación la petición de otorgamiento de Bono para el personal de Municipalidad.

Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Marco Orellana Parra y el Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos.

ACUERDO N° 138

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad el otorgamiento de un Bono para todo personal de la Municipalidad de Angol como se indica**

Planta y Contrata (134 funcionarios)	= Bono de \$230.000.-
Personal a Honorarios (180 funcionarios)	= Bono de \$50.000.-
con dependencia Municipal	

La Sra. Marta Aguilera, agradece al Concejo Municipal por recibirlas y les desea una Feliz Semana Santa.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Memorándum de la Jefe de Planes y Programas, Sra. Marisol Hernández de fecha 01.04.2015 en que solicita la aprobación de los costos de Operación y Mantención de la iniciativa “Reposición calle Campo de Marte (entre Avenida O’Higgins y Ocalindo y calle Ocalindo entre Campo de Marte y Rancagua) por la suma de \$6.073.200.- y \$2.289.657.- respectivamente.

ACUERDO N° 139

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, asumir los costos de Operación y Mantención de la iniciativa “Reposición calle Campo de Marte (entre Avenida O’Higgins y Ocalindo y calle Ocalindo entre Campo de Marte y Rancagua)”, la cual se localiza dentro del polígono de intervención definido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, además que se complementa con los Programas que el MINVU ha focalizado para la Comuna de Angol, Programa de Pavimentación Participativa, Programa Recuperación de Barrios, Programa de Espacios Públicos y Estudio Patrimonial de la Comuna.**

ITEM	VALOR \$ (ANUAL)
COSTO DE OPERACIÓN	6.073.200.-
COSTO DE MANTENCIÓN	2.289.657.-
TOTAL	8.362.857.-

- Nota del Pdte. de la Junta de Vecinos N° 27 “El Parque”, Don Sofanor de la Cruz Muñoz de fecha 10.03.2015 en que solicita subvención de \$800.000.- para el financiamiento de transporte escolar de los niños que asisten a la Sala Cuna y Jardín Infantil El Parque durante los meses de enero y febrero de 2015 (\$400.000.-).

ACUERDO N° 140

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$800.000.- a la Junta Vecinal N° 27 “El Parque” para el financiamiento de transporte escolar de los niños que asisten a la Sala Cuna y Jardín Infantil El Parque durante los meses de enero y febrero de 2015 (\$400.000.- cada mes).**
- Nota del Pdte. de la Junta de Vecinos N° 27 “El Parque”, Don Sofanor de la Cruz Muñoz de fecha 10.03.2015 en que solicita subvención de \$1.000.- para el financiamiento de transporte escolar de los alumnos que asisten a los diferentes Liceos de la Comuna de Angol y a la Sala Cuna y Jardín Infantil “El Parque” desde el mes de marzo a diciembre de 2015 (sector urbano: \$ 600.000.- mensuales y sector rural: \$400.000.- mensuales)

ACUERDO N° 141

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de M\$1.000.- mensuales a la Junta Vecinal N° 27 “El Parque” para el financiamiento de transporte escolar de los niños que asisten a los diferentes Liceos de la Comuna de Angol y a la Sala Cuna y Jardín Infantil El Parque desde el mes de marzo a diciembre de 2015, la que será distribuida como se indica:**

Sector Urbano	\$600.000.-
Sector Rural	\$400.000.-
Total	\$1.000.000.-

- Memorándum N° 050 del Coordinador del Área Municipal de Cultura Angol, Don Daniel Salinas de fecha 31.03.2015 en que establece que se efectuaron las consultas correspondientes con el Departamento Jurídico Municipal respecto de la factibilidad de instalar en el frontis del Centro Cultural una placa con el nombre de “Centro Cultural de Angol Roberto Parant Pouchucq” el cual tiene espacio suficiente para tales fines, previa comunicación del Municipio al Ministerio de Bienes Nacionales.

ACUERDO N° 142

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar al Ministerio de Bienes Nacionales para ver la factibilidad de instalación de placa con el nombre de Centro Cultural “Roberto Parant Pouchucq” en el frontis de dicho edificio.**
- Nota de la Coordinadora de la Oficina de Deportes Angol, Sra. Claudia Coñoepán Riquelme de fecha Marzo de 2015 en que informa que la administración de la cancha de fútbol de pasto sintético San Sebastián ubicada en el sector Alemania fue asignada a la Oficina Municipal de Deporte en atención a lo cual se hace presente la necesidad de cobrar un monto mínimo en dinero por su utilización, cuyo detalle se indica:
 - \$12.000.- por hora con luz artificial
 - \$3.000.- por hora con luz natural escolares
 - \$5.000.- por hora particulares adultos

ACUERDO N° 143

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el cobro de derechos municipales por el uso de la cancha de fútbol de pasto sintético “San Sebastián” ubicada en el sector Alemania, cuya administración fue asignada a la Oficina Municipal de Deporte.**
Detalle de Cobros, los que deberán ser incorporados en la Ordenanza Municipal correspondiente:
 - **Uso de la cancha con iluminación artificial28% UTM \$12.107.-**
 - **Uso de la cancha por hora con luz natural escolares.....7% UTM \$ 3.027.-**
 - **Uso de la cancha por hora con luz natural particulares adultos....12%UTM \$ 5.189.-**

- Memorándum N° 69 del Encargado de la Unidad de Fomento Productivo, Don Rodrigo Alarcón Cerda de fecha 19.03.2015 en que solicita aprobación de las Funciones para la contratación de la profesional Ingeniero Agrónomo Srta. Cecilia Paz Wittwer París como Encargada del Centro de Emprendimiento y Negocios, con cargo al ítem 21.03.

ACUERDO N° 144

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar las Funciones de la Ingeniero Agrónomo, Srta. CECILIA PAZ WITTWER PARIS a desarrollar, como Encargada del Centro de Emprendimiento y Negocios, con cargo al ítem 21.03 del Presupuesto Municipal vigente. Cabe señalar que el Centro de Gestión y Negocios, tiene por objetivo brindar asesoría técnica en formulación de Planes de Negocios, Capacitación, Formalización y Búsqueda de Mercado a través de los diversos canales de comercialización a emprendedores, microempresarios, empresarios de la Comuna de Angol.**

FUNCIONES:

- Coordinar los programas de capacitación disponible para emprendedores, cesantes, microempresarios y empresarios de la comuna, con el objetivo de potenciar las habilidades de las personas en el trabajo.
- Generar redes de contacto entre el mundo privado y público en beneficio de emprendedores y empresarios de la comuna, generando con ello una gama de instrumentos de fomento que permitan ampliar el horizonte en la búsqueda del desarrollo social y económico.
- Gestionar y articular proyectos a través de las distintas fuentes de financiamiento establecidas en el ámbito público y privado para potenciar a emprendedores y empresarios de Angol.
- Coordinar el uso del portal Chile Compra de manera que los empresarios lo conozcan y hagan uso de este, como un verdadero mercado para realizar más y mejores negocios.
- Coordinar y desarrollar seminarios, charlas, jornadas de capacitación en beneficio de nuestros empresarios, microempresarios y emprendedores.
- Apoyar las organizaciones productivas urbanas de la comuna, de manera de fortalecer la asociatividad y por ende la productividad y la comercialización con el objetivo de fortalecer la competitividad.
- Definir y generar una propuesta de ferias, que permita el fortalecimiento de la actividad económica microempresarial comunal, cuyo fin es mejorar la comercialización de la producción, como también la calidad del producto y del servicio.
- Coordinar con la OMIL de la Municipalidad de Angol, los distintos beneficios para los emprendedores, microempresarios y empresarios, a través de los instrumentos del SENCE vinculados a fomentar la contratación de mano de obra.
- Articular con los Programas de Desarrollo Local y Programas de Desarrollo Territorial Indígena, instrumentos de fomento que permitan reducir la brecha de financiamiento, producción y comercialización.
- Generar un perfil de diagnóstico demográfico, social, productivo y económico de emprendedores y empresarios comunales, de tal forma que ello permita generar oportunidades para todas las personas a través de principio de la equidad y la igualdad.
- Crear una fuente de datos comunales con instrumentos de fomento para emprendedores y empresarios, que permitan la postulación oportuna y eficaz de proyectos transformando así los sueños de las personas en realidad.
- Memorándum N° 70 del Encargado de la Unidad de Fomento Productivo, Don Rodrigo Alarcón Cerda de fecha 19.03.2015 en que solicita aprobación de las Funciones para la contratación de la profesional Srta. Constanza Alejandra Torres Salvo como Encargada de la Oficina de Intermediación Laboral OMIL a contar del 01.04.2015, con cargo al ítem 21.03.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que finalmente va a estar toda la familia Torres trabajando en la Municipalidad lo que no se ve bien.

El Concejal Sergio Paredes, sugiere al Sr. Alcalde que solicite información de la referida ya que pasa con Licencia Médica.

El Sr. Alcalde, manifiesta que dejará pendiente la aprobación de Funciones de la profesional.

- Nota de la Pdta. de la Asociación Gremial de Apicultores de Angol (APIANGOL, Sra. Flor Ruiz Carrasco de fecha 19.03.2015 a través de la cual solicita se prorogue comodato de terreno

ubicado en Avenida La Feria N° 2614 de Angol para seguir trabajando como Asociación Gremial en beneficio de todos los asociados.

El Sr. Alcalde, expresa que junto a esta Agrupación surgió otra Agrupación nueva liderada por un Ingeniero, de tal manera que hizo presente la situación a la Sra. Ruiz en virtud a que el terreno estaba muy descuidado, quien reconoció que era producto de que el año pasado hubieron problemas internos y actualmente están retomando la actividad.

El Concejal Américo Lantaño, indica que el Municipio efectuó una inversión importante en el lugar ya que no solo dio en comodato el terreno sino que se traspasaron alrededor de M\$10.000.- para construir por lo que sugiere al Edil que no sea el comodato para una sola Agrupación sino que la otra organización también pueda utilizar el lugar.

El Sr. Alcalde, coincide con lo referido por el Concejal Lantaño en términos de que se suscriba el Comodato con las dos Agrupaciones Gremiales para que hagan uso de dichas dependencias.

ACUERDO N° 145

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la suscripción de Comodato entre la Municipalidad de Angol y la Asociación Gremial de Apicultores de Angol (APIANGOL) por el terreno ubicado en Avenida La Feria N° 2614 de Angol durante un período de 5 años.**
En virtud de lo anterior, se agradecerá disponer la elaboración del Comodato correspondiente, debiéndose considerar en una cláusula que deben facilitar dichas dependencias a otras organizaciones del territorio.
- Memorándum N° 07 del Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra de fecha 19.03.2015 que dice relación con Informe al no descuento del Impuesto de Renta, Segunda Categoría en las Remuneraciones de los Funcionarios a Honorarios del Área de Salud Municipal Año Tributario 2014 (**TÉNGASE PRESENTE**).
- Informe N° 12 del Dpto. de Control Interno de fecha 01.04.2015 en que se comunica que se ha revisado la solicitud de Modificación Presupuestaria N° 07 del Área Municipal, dándole su visto bueno para su posterior autorización por parte del Concejo Municipal.
- Memorándum N° 19 del Dpto. de Admn. y Finanzas de fecha 31.03.2015 que contiene Modificación Presupuestaria N° 7 antes referida por un monto de M\$6.030.-

ACUERDO N° 146

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Modificación Presupuestaria del Área Municipal N° 07 correspondiente al mes de Marzo de 2015, por un monto de M\$6.030.- la que cuenta con el visto bueno del Dpto. de Control Interno, según consta en Informe N° 12 de fecha 01.04.2015 emitido por la Jefe del Dpto. de Control (s), Sra. Jessica Villa Polanco.**
- Programa de Pavimentación Participativa 24° Proceso de Selección Año 2014, Proceso Presupuestario 2015-2016 Convenio Ad Referéndum Serviu Región de la Araucanía y Municipalidad de Angol.

ACUERDO N° 147

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, la suscripción de Convenio Ad – Referéndum del Programa de Pavimentación Participativa, 24° Proceso de Selección entre la Municipalidad de Angol y SERVIU Región de la Araucanía, correspondiente al año 2014, el que se ejecutará durante el período 2015 – 2016.**
- Aporte SERVIU Región de la Araucanía: \$264.500.312.- que se imputará al presupuesto para el año 2015-2016.
- Aporte Municipalidad de Angol: \$23.536.444.- gasto que se imputará al Item del Presupuesto Municipal vigente.
- Aporte Comité: \$122.244.-

Nº Proyecto	Localidad	Calle o Pasaje	Tramo entre calles	Superficie M2
4605	ANGOL	PASAJE JUAN MONTERO	AVDA. RAMÓN BARROS LUCO Y PUNTA ARENAS	123
4605	ANGOL	AVDA. RAMÓN BARROS LUCO	PASAJE JUAN MONTERO Y GABRIEL GONZÁLEZ	819
4611	ANGOL	AVDA. ALEMANIA	PASAJE LUBECK Y PAVIMENTO EXISTENTE	2.533
14-3179 (M)	ANGOL	PASAJE LOS COPIHUES	PASAJE GABRIELA MISTRAL Y CAMPO DE MARTE	138
4870	ANGOL	COVADONGA	TEDORO SCHMIDT Y CIRCUNVALACIÓN ORIENTE	911
14-3179 (M)	ANGOL	LOS COIGUES	CAMPO DE MARTE Y FIN DE CALLE	302
4870	ANGOL	GABRIELA MISTRAL	CAUTIN Y CIRCUNVALACIÓN ORIENTE	606
4870	ANGOL	CIRCUNVALACIÓN ORIENTE	GABRIELA MISTRAL Y PASAJE CIRCUNVALACIÓN	1.691
			TOTAL	7.123

- Correo Electrónico de la AMRA de fecha 31.03.2015 que dice relación con invitación a la primera reunión del Directorio 2015-2016 para el próximo jueves 2 a las 10:30 horas en la sala de sesiones de la AMRA ubicada en calle Prat N° 696 de Temuco.

ACUERDO N° 148

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la participación del Concejal Américo Lantaño Muñoz en la Primera Reunión del Directorio de la AMRA 2015-2016 a realizarse el día Jueves 02 de Abril de 2015 a contar de las 10:30 horas en la Sala de Sesiones de la AMRA Temuco, debiéndose dictar el Cometido correspondiente.**

- Memorándum N° 41 del Dpto. de Asesoría Jurídica de fecha 10.03.2015 que dice relación con Informe solicitado sobre comodato de terreno ubicado en calle Villarrica N° 958, Población Los Lagos a la Junta de Vecinos Los Lagos B-13. Se informa que la Municipalidad entregó en comodato la Sede Social a la Junta de Vecinos referida, mediante contrato de comodato de fecha 28 de septiembre de 2010 con una duración de 2 años renovables por períodos iguales y sucesivos si el Alcalde y Concejo Municipal así lo aprueban; Contrato que venció con fecha 28.09.2012 y no se ha presentado solicitud de renovación de comodato o de un nuevo comodato por ende no existe comodato en ese terreno municipal. Siendo el inmueble de propiedad de la Municipalidad de Angol y no estando entregado actualmente en comodato a ninguna persona natural o jurídica, no existe dificultad para otorgar comodato sea a la institución que lo está solicitando, como a otras que lo puedan solicitar.

ACUERDO N° 149

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la suscripción de Comodato entre la Municipalidad de Angol y las Organizaciones: Club de Cueca “Gustavo Vásquez Díaz” de Angol y la “Agrupación Huerto Orgánico Tierra Viva” por un período de 5 años para utilizar la Sede Socialemplazada en terreno ubicado en calle Villarrica N° 958, Población Los Lagos de la Junta de Vecinos Los Lagos B-13, debiéndose proceder a la elaboración del Comodato correspondiente.**

5. INFORME COMISIONES

COMISIÓN DIDEO: La Pdta. de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez hace entrega del Reglamento FONDEVE a los Sres. Concejales para que lo analicen y realicen las observaciones correspondientes, indicando que participaron de la reunión de la Comisión juntos con los integrantes de la misma, la Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández y el Jefe del Dpto. de Secpla, Don Víctor Hunter. Hace presente que se estaba incumpliendo con el reglamento porque se define de acuerdo al art. 43 de la ley 19.418 que tiene por objeto apoyar proyectos específicos de desarrollo

“Acta Ordinaria N° 10”

comunitario presentado por las Juntas de Vecinos y la Municipalidad lo había ampliado a Comités de Adelanto, Talleres o a cualquier organización a pesar que tiene un sentido más bien de organización territorial que son las Juntas de Vecinos, de tal manera que la Comisión determinó dejar el Reglamento según dice la ley y por otro lado ordenar el tema de las organizaciones las que deberán postular a través de los distintos tipos de subvenciones existentes, pero dejar este fondo exclusivamente como lo dice la ley para el FONDEVE. Agrega que a la reunión no asistió personal ni del Dpto. de Admn y Finanzas ni de la Dirección de Obras Municipales a pesar de que fueron convocados para ver la evaluación y ejecución de los proyectos del año 2014, información que es relevante tener para ver quien cumplió porque tambien saben que ha habido irregularidades respecto de ejecuciones de proyectos entregados con ciertos respaldos, pero en algunos casos ha habido adulteraciones y cambios, por lo que los proyectos no se han concretado de acuerdo a lo solicitado en su oportunidad.

El Sr. Alcalde, informa que el Dpto. de Control Interno efectuará una auditoría a los Proyectos FONDEVE.

La Concejal Mónica Rodríguez, requiere que el Dpto. de Control informe como anduvo el proceso.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que le sigue dando vuelta el tema de los Comité de Adelanto los que quedarían fuera de los FONDEVE de acuerdo a lo antes indicado a pesar de que generalmente están ayudando a un sector que no tiene representatividad a través de una Junta de Vecinos, por lo que tiene sus aprensiones al respecto ya que apuntan a los mismos fines y con este nuevo Reglamento no serían beneficiados.

El Sr. Alcalde, señala que no estaba en conocimiento del artículo mencionado, por lo que se informará al respecto.

La Concejal Margaret Molina, expresa que dentro de la ley 19.418 también hay una que la complementa que es la ley 20.500 en la que se establece que la Asamblea es el único órgano que toma resoluciones sobre una ley y si quieren que participen Comités que tambien tienen índole territorial se debería consultar a las Bases, en este caso la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y si ellos están de acuerdo con que los distintos Comités de Adelanto participen de los FONDEVE, ese hecho quedaría estampado en el acta correspondiente. Agrega que el FONDEVE surgió en el año 1995 como ley establece que una organización puede ser apadrinada o se puede fortalecer con la presentación de una carta de la Junta de Vecinos.

El Sr. Alcalde, reitera que el Reglamento de FONDEVE será sancionado el próximo miércoles en la Sesión de Concejo.

Por otra parte, la Concejal Mónica Rodríguez, informa que sostuvieron reunión con las Empresas de Barrio de Calles SERVIMAR, Edelweis y Núcleo Paisajismo la que fue bastante positiva y se concentró en que se pudiera consensuar lo que tiene que ver con las Bases Técnicas de los Convenios firmados por el Servicio licitado y como no se está cumpliendo cada uno de los acuerdos adoptados que tienen relación con las Bases ante lo cual los empresarios manifestaron que no tenían las Bases Técnicas y que tampoco las conocían; sin embargo, está la buena disposición de trabajar bien y estaban dispuestos a atender los requerimientos de los Concejales y se les pidió que resolvieran las distintas situaciones lo antes posible. Agrega que también se solicitó a la empresa SERVIMAR que las basuras fueran recogidas de acuerdo a lo establecido en el convenio.

El Concejal Américo Lantaño, señala que la empresa va acopiando basura y no se hacen cargo de la basura que queda cuando los perros hacen tira las bolsas de basura en la calle quienes se comprometieron a hacerse cargo de esa basura ya que no le corresponde a la empresa que hace el barrio de calles. Manifiesta que los trabajadores desconocen los contratos que suscribe el Municipio con la Gerencia de estas Empresas y no cumplen con lo establecido en ellos por desconocimiento, por lo que se les entregó copia de estos contratos donde están estipuladas las obligaciones; en el caso de la empresa a cargo del Aseo Domiciliario no sabían que debían aportar un camión más para el desarrollo de su trabajo entre otras medidas ya que el funcionario a cargo desconoce el contrato en virtud de lo cual se solicitó al ITO Don Patricio Soto que les hiciera llegar copias de estos contratos. En el caso de la empresa Núcleo Paisajismo formaron una brigada para ir mejorando todos los espacios de uso público y el mobiliario urbano deteriorado. La Empresa de Barrio de Calles tenía una confusión respecto a lo establecido en la Ordenanza Municipal por el

cobro que no se está efectuando a las personas que sacan más de 1 m³ de ramas desde los domicilios, situación que se les aclaró en la reunión.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que dicha Ordenanza existe desde hace mucho tiempo pero no se cumple, además se debe hacer que la gente se comprometa con el tema de los pagos.

El Pdte. de la Comisión Medioambiente, Concejal Marco Orellana, señala que dicha reunión se efectuó en conjunto con esta Comisión y efectivamente estuvieron presente representantes de las 3 empresas, Sr. Erices, Sr. Cabrera y Don Jaime Riquelme quienes manifestaron toda la voluntad de solucionar los puntos críticos existentes en la ciudad respecto al tema de la basura y los microbasurales y el tema del retiro domiciliario, se aclaró la situación de la basura voluminosa que se acopia fuera de los domicilios y que muchas veces los camiones no hacen retiro de ella de tal manera que se les hizo saber a la empresa que les corresponde retirar y posteriormente informar al Municipio en caso de que se tenga que efectuar algún cobro. También se hizo presente la situación puntual de los eventos que se realizan en el recinto SAMA ya que se trata de un recinto particular y muchas veces tienen que ir las empresas a retirar la basura, lo que a ellos no les corresponde. Asimismo, se hace la observación de que dentro de los propios convenios se deben dejar recursos para publicitar los trabajos que están realizando las distintas empresas en la ciudad para hacer conciencia en la ciudadanía en relación a todo lo que era el reciclaje. Señala que la empresa Núcleo Paisajismo manifestó que el año pasado se podaron más de 6.500 árboles en comparación a 4.700 del año anterior lo que implicó una mayor carga de trabajo pero siempre han tenido la mejor disposición, además la empresa SERVIMAR durante el mes de abril va a integrar un cuarto camión año 2005 para cumplir con lo que ellos se comprometieron en el convenio y también quedó la posibilidad de convocar a una nueva reunión para citar a la comisión medioambiente con la de turismo porque quedaron pendientes tema como la Ordenanza de Poda de Árboles respecto de la cual ya hay instrucciones de Asesoría Jurídica para hacerse correcciones a dicha Ordenanza.

El Concejal Américo Lantaño, informa que la empresa SERVIMAR se comprometió a instalar un contenedor fuera del vertedero para recepcionar basura los días domingo porque está cerrado.

El Sr. Alcalde, considera que dicha información es bastante positiva y relevante por cuanto la comunidad había hecho notar esa necesidad con insistencia.

COMISIÓN DEPORTES Y RECREACIÓN: La Pdta. de la Comisión, Concejal Margaret Molina solicita que los Sres. Concejales también realicen observaciones a las Bases de las Subvenciones de Deportes. Asimismo, requiere que se aborde el tema del aporte a realizar al Club Deportivo, Social y Cultural "Malleco Unido".

El Sr. Alcalde, expresa que el Concejo Municipal lo facultó para ver el tema de Malleco Unido e indica que vio cuánto dinero ha ingresado al Municipio por concepto de parquímetros, pudiendo decir que están cancelando M\$4.700.- por lo que no está en condiciones de aceptar la petición de Malleco Unido de una subvención de M\$6.000.- mensuales por lo que sugiere realizar un aporte de M\$4.000.- mensuales hasta el mes de junio y de ahí se reestudiará el tema.

El Concejal Américo Lantaño, solicita ver el Informe en que se establece que el Club Deportivo estaría cancelando a la Municipalidad por concepto de parquímetros la suma de M\$4.700.-

El Sr. Alcalde, somete a votación la propuesta de mantener una subvención de M\$4.000.- mensuales al igual que el año 2014 al Club Deportivo, Social y Cultural Malleco Unido hasta el mes de junio de 2015.

Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Sergio Paredes Montoya, Marco Orellana Parra y el Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos.

El Concejal Américo Lantaño, apoya la propuesta formulada por el Sr. Alcalde pero solicita que a las Asociaciones como la de fútbol, amateur, tejo, rural, todas las asociaciones en general, se les dé como mínimo una subvención de M\$1.000.-

El Concejal Marco Orellana, expresa que el año pasado hizo una propuesta parecida porque las Asociaciones grande mueven una gran cantidad de personas y de deportistas, además considerando

el caso de la ANFA, cree que es atingente lo que propone el Concejal Américo Lantaño a la que se suma puesto que la considera positiva.

La Concejal Margaret Molina, señala respecto a la propuesta formulada por el Concejal Lantaño y apoyada por el Concejal Orellana, informa que el año pasado el Sr. Alcalde estableció en las Bases un monto de hasta \$300.000.- para los Clubes Deportivos y para las Asociaciones estableció un monto de \$950.000.- por tanto no es una propuesta nueva.

El Concejal Américo Lantaño, indica que lo que pide es uniformar el tema de los aportes para las Asociaciones ya que a algunas se les ha otorgado \$500.000.- o \$600.000.-

El Sr. Alcalde, manifiesta que ese tema ha sido planteado y ha sido motivo de análisis en el periodo anterior, ya que no había ninguna relación entre las organizaciones deportivas que mueven 40 personas y otras 800 personas.

El Concejal Marco Orellana, comenta que hay situaciones en que efectivamente a las Asociaciones y a los Clubes se les apoya porque salen en representación de la comuna a nivel regional y nacional y eso siempre ha sido así pero el año pasado el monto máximo que se entregó a las Asociaciones fue de \$800.000.-

ACUERDO N° 150

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención mensual de M\$4.000.- al Club Social, Deportivo y Cultural Malleco Unido desde el mes de Enero a Junio de 2.015.**
Además, se hace presente la necesidad de contar con la oportuna Rendición de Cuentas de la subvención otorgada e Informe de los resultados que ha ido obteniendo el Club, lo que deberá ser evaluado y aprobado por el Concejo Municipal Trimestralmente.

6. PUNTOS VARIOS

El Concejal Sergio Paredes, expresa que va a llegar Nota de la Sra. Soledad del Carmen Molina que forma parte de una de las dos familias del sector Itraque que están quedando sin fosa séptica.

El Sr. Alcalde, informa que hace unos días llegó una señora que le escribió a la Pdta. de la República para plantear un tema igual el que le derivó al Municipio, pero el costo de la solución es de M\$3.000.- aproximadamente a lo que él no le puede dar solución más aún cuando hay tantas necesidades que atender, por lo que también va a depender del costo que tenga, por tanto sería ideal para él que toda la gente del sector rural tenga casetas sanitarias, de tal manera que se está trabajando en un proyecto que abarca los sectores, pero adicionalmente está Santa Rita, Itraque, Santa Elena y Lolenco.

La Concejal Margaret Molina, hace entrega de antecedentes de Don Arturo Pulgar Carrasco, adulto mayor que está viviendo en malas condiciones en la Villa Aloncura para que vaya la Asistente Social, Sra. Marcela Sanhueza a ver la situación y se le pudiera dar alguna solución, sugiriendo el Sr. Alcalde que la situación la evalúa la Asistente Social, Sra. Julia Espinoza.

ACUERDO N° 151

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Asistente Social, Sra. Julia Espinoza elaborar Informe Social de Don Luis Arturo Pulgar Carrasco, domiciliado en Villa Aloncura de la Comuna de Angol, quien se encuentra viviendo en condiciones paupérrimas.**

Se levanta la sesión a las 18:58 horas.

DOY FE

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MBS/rmh.-

“Acta Ordinaria N° 10”